



La fuerza que transforma Bolivia

ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

**OBJETO: OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED SECUNDARIA HUANUNI (VILLA ROSARIO) -
DEPARTAMENTO DE ORURO
CÓDIGO N°: GCC-CDO-DROR-3-16
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

En la ciudad de Oruro, a horas 10:00 del día 24 de febrero de 2015, en instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, Oficinas de la Distrital de Redes de Gas Oruro ubicada en la C/ Arce S/N, entre Velasco Galvarro y 6 de Agosto, se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación "OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED SECUNDARIA HUANUNI (VILLA ROSARIO) - DEPARTAMENTO DE ORURO", el mismo que se encuentra enmarcado Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos aprobado mediante Resolución de Directorio N° 92/2013 de 20 de noviembre de 2013.

CONSULTAS ESCRITAS / CORREO ELECTRONICO:

Las consultas escritas de acuerdo al cronograma del DBC fueron previstas hasta horas 18:00 del día 23 de febrero de 2016, debiendo ser remitidas al correo Institucional:

ichugar@ypfb.gob.bo

No se recibieron consultas:

CONSULTAS EN SALA:

Las empresas que participaron en la reunión de aclaración se detallan en el cuadro de control de asistencia, adjunto a la presente.

Se presentaron las siguientes consultas en sala:

PROTEC

PREGUNTA N° 1: Los ítems verificados, no considera los cortes y reposición de puntos de agua y alcantarillado por ser zona urbana?

RESPUESTA N° 1: La empresa que se adjudique la ejecución del servicio será la responsable de coordinar y realizar las gestiones y pagos necesarios ante las empresas de servicios públicos cuyas instalaciones sean afectadas.

PREGUNTA N° 2: La excavación en terreno rocoso a que profundidad se realiza y si se puede usar explosivos.

RESPUESTA N° 2: La norma indica en excavación de zanja se tiene que tener una profundidad en acera 0.90 mts. y en calzada 1.20 mts. Si la supervisión da la autorización y ve por conveniente la necesidad de utilizar el uso de explosivos en terreno rocoso.





La fuerza que transforma Bolivia

COMZEPOL S.R.L.

PREGUNTA N° 3: Cuando el Cadista figura en dos obras paralelas, se debe presentar una terna para el cambio?

RESPUESTA N° 3: En caso de que el personal técnico se encuentre propuesto en más de una obra, y sea adjudicado en más de una obra, la empresa deberá presentar una terna de profesionales para el reemplazo del personal técnico antes del inicio de la obra adjudicada.

El acto de reunión de aclaración concluye a horas 10:30 del día 24 de febrero de 2016.

Como constancia de la presente acta firma personal de YPFB.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Antonio W. Barea Balderrama – INGENIERO DE PROYECTOS II		
Jhonny Chugar Vasquez – ANALISTA DE CONTRATACIONES		